

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 44.171

Miércoles 11 de Junio de 2025

Página 1 de 1

**Empresas y Cooperativas****CVE 2658245****EXTRACTO**

VALERIA RONCHERA FLORES, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos ochenta y siete, comuna de Santiago. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 30 de mayo de 2025, Repertorio N°4.907-2025, ante mí: don CARLOS ENRIQUE ALARCON GODOY, cedula de identidad número veinte millones trescientos noventa y seis mil trescientos sesenta y ocho guion ocho, en representación de CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ LOZADA, de nacionalidad colombiana, casado, médico, domiciliado en Calle 94 A 13-84 Oficina 203, Bogotá, Colombia, cédula de ciudadanía número 79.268.165, rol único tributario Número 48.188.416-0 y doña CAROLINA ANDREA ALARCON GODOY, cedula de identidad número trece millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta guion tres en representación de NESTOR WILLIAM ALVAREZ AVILA, de nacionalidad colombiana, casado, contador público, domiciliado en Calle 96 17-39 Apartamento 205, Bogotá, Colombia, cédula de ciudadanía número 19.327.674, rol único tributario Número 48.188.414-4, rectificaron la escritura de modificación de fecha 05 de mayo de 2025 de la sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada PRODUCCIONES CIENTÍFICAS DE CHILE LIMITADA y extracto de la modificación inscrito a fojas 40567 número 15802 del Registro de Comercio del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2025, publicándose en el Diario Oficial el día 17 de mayo de 2025, en relación a la número de cédula del mandatario CARLOS ENRIQUE ALARCON GODOY, siendo lo correcto cedula de identidad número veinte millones trescientos noventa y seis mil trescientos sesenta y ocho guion ocho. Capital: La sociedad posee un capital de la suma de tres millones de pesos, aportados por los socios, el cual se encuentra debidamente pagado y enterado en dinero efectivo en el acto constitutivo de la Sociedad. Demas estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 04 de junio de 2025.

**CVE 2658245**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)